



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

La terminación anticipada como mecanismo de descarga procesal en los delitos de hurto agravado, Juzgado de Investigación Preparatoria  
Lamas, año 2021

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Abogado

**AUTOR:**

Huaman Davila, Patrick Gerald ([orcid.org/0000-0001-5805-2100](https://orcid.org/0000-0001-5805-2100))

**ASESOR:**

Mg. Ramos Guevara, Rene Felipe ([orcid.org/0000-0002-7126-4586](https://orcid.org/0000-0002-7126-4586))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistemas de Penas, Causas y Formas del Fenómeno  
Criminal

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**TARAPOTO – PERÚ**

2022

## Dedicatoria

A mi querida madre Mónica Dávila Reátegui, quien con mucho esfuerzo hace posible mi formación, es mi motor y motivo para salir adelante, de igual manera a mi abuelita Hilda Reátegui Ríos, por su cariño y apoyo incondicional, durante todo este proceso, y Dios por protegerme y estar conmigo siempre.

Patrick

## Agradecimiento

A DIOS sobre todas las cosas  
y a mis tíos quienes sin  
dudarlo brindaron el apoyo  
suficiente para lograr este  
meta y sueño profesional

El autor.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de Contenidos .....	iv
Índice de Tabla .....	v
Índice de figuras .....	vi
Resumen .....	vii
Abstract .....	viii
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>II. MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>12</b>
<b>III. METODOLOGÍA</b> .....	<b>19</b>
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	19
3.2. Variables y operacionalización .....	20
3.3. Población, muestra y muestreo .....	21
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos: .....	21
3.5. Procedimientos .....	22
3.6. Método de análisis de datos.....	23
3.7. Aspectos éticos .....	23
<b>IV. RESULTADOS</b> .....	<b>24</b>
<b>V. DISCUSIÓN</b> .....	<b>30</b>
<b>VI. CONCLUSIONES</b> .....	<b>32</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES</b> .....	<b>33</b>
<b>REFERENCIAS</b> .....	<b>34</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>37</b>

### **Índice de Tabla**

Tabla 1.-Variables y operacionalización. ....	21
Tabla 2.Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	21

## Índice de figuras

Fig. 1 Diseño del esquema. ....	19
Fig. 2 Gráfico de Objetivo específico N° 01.....	24
Fig. 3.-Gráfico de Objetivo específico N° 02.....	26
Fig. 4.-Gráfico de Objetivo específico N° 03.....	28

## **Resumen**

El presente trabajo de investigación, tiene como objetivo determinar el nivel de aplicación de la terminación anticipada como mecanismo de descarga procesal en los delitos de hurto agravado en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas, año 2021, asimismo, se utilizó como método el enfoque cuantitativo, obteniendo como resultado que el 100% está de acuerdo que la falta de consenso sobre la pena es factor para no aplicar la terminación anticipada; mientras que un 80% está de acuerdo que también el problema radica en la falta de concertación sobre el monto de la reparación civil, finalmente se concluye que, la falta de acuerdo respecto de la pena y de la reparación civil, resulta ser uno de los principales factores para la falta de aplicación de la terminación anticipada, no llegando a lograr una negociación satisfactoria, por lo que muchos acusados deciden proseguir con el proceso a fin de conseguir una menor pena o la absolución.

**Palabras clave: Terminación anticipada, Proceso penal, Consenso.**

## **Abstract**

The The objective of this research work is to determine the level of application of early termination as a procedural discharge mechanism in crimes of aggravated theft in the Lamas Preparatory Investigation Court, year 2021, likewise, the quantitative approach was used as a method. , obtaining as a result that 100% agree that the lack of consensus on the penalty is a factor for not applying early termination; while 80% agree that the problem also lies in the lack of agreement on the amount of civil compensation, it is finally concluded that the lack of agreement regarding the penalty and civil compensation turns out to be one of the main factors for the non-application of early termination, not reaching a satisfactory negotiation, for which many defendants decide to continue with the process in order to obtain a lesser sentence or acquittal.

Keywords: Early termination, Criminal process, Consensus.

## I. INTRODUCCIÓN

Uno de los grandes fenómenos sociales que más nos aqueja es la delincuencia, de hecho, según cifras de la Policía Nacional del Perú, señalan que el índice de denuncias en las áreas urbanas han incrementa año tras año, pasan de 81 por cada 10 000 habitantes en el 2011 a 132 por cada 10 000, siendo los delitos contra el patrimonio los más denunciados (INEI). Uno de estos delitos, es el hurto, el cual se configura con la obtención de una gracia ilegal de un individuo al apoderarse de manera ilegal de un bien parcial o completamente ajeno, despojándolo del sitio en el que hallaba, esto sin detección de la agraviada.

Ante este incremento, y teniendo en cuenta que el proceso penal presenta como principales finalidades, la represiva, en tanto busca sancionar el delito materia de investigación; y la restaurativa, que busca restaurar la lesión ocasionada por el delito, es que el Derecho ha puesto a disposición conclusiones del proceso de forma más céleres y eficaces, es así que tenemos a la terminación anticipada que en síntesis se configura como un mecanismo de solución simplificadora del proceso, acortando las etapas designadas en el proceso penal, siendo el actor principal la negociación (el acuerdo) respecto de la pena; evitando de esta forma la etapa intermedia y el juicio oral, direccionándonos de forma directa a la sentencia, evitando las dilaciones procesales. No obstante, la eficiencia de este proceso especial puesto a disposición recae sobre el imputado y la fiscalía.

Esta situación es enriquecedora además para un fenómeno jurídico que aqueja a los operadores de justicia, a las víctimas, a los procesados y a la población en general, hablamos de la carga procesal, a la cual entendemos como la acumulación de trabajo en las oficinas judiciales, la misma que no permite – ya sea por negligencia o por deficiencias del aparato judicial – la culminación de un proceso en el tiempo idóneo. Requiriéndose nuevas formas para lograr la descarga procesal, incluso existiendo una comisión del Poder Judicial encargado en discutir, disponer, afianzar mecanismos para la disminución de la carga procesal en los diferentes distritos judiciales.

Esta institución jurídica de la terminación anticipada también se ve aplicada en diversos países, es el caso de Italia que en su Codice di Procedura penale italiano (Código procesal penal italiano- Ley de enjuiciamiento criminal de Italia)

10contempla la posibilidad, en el proceso penal italiano, de solicitar la “Applicazione della pena su richiesta delle parti” (aplicación de la pena según la solicitud de las partes), mediante el cual obtiene un “descuento” en la pena aplicable, pero renuncia a demostrar su inocencia. De igual manera en Colombia la Ley 906 de 2004 ha sido más prolija en figuras que conllevan la terminación anticipada del proceso penal, como los preacuerdos y negociaciones, que conllevan la aceptación de responsabilidad de procesado a cambio de beneficios punitivos que le otorga el estado. Asimismo, en Chile su legislación dispone de prácticas semejantes a la institución jurídica desarrollada, regulándolo con la denominación de procedimiento abreviado.

El Perú no es ajeno a esta forma de conclusión de proceso, regulándolo en el Código Penal, en busca de un proceso célere y disminución de la carga procesal. No obstante, existen cuestionamientos, en tanto las negociaciones se presentan, en una instancia donde el saber del caso no es completo y carece de evidencia cualitativa y cuantitativa, creando gran desigualdad, falta de justicia y de seguridad, en ese sentido es mejor declararse culpable, obteniendo beneficios, que verse involucrado en el escarnio de la sociedad o una pena más perentoria (Velásquez, 2009). Siendo este quizás uno de las limitaciones por las cuales los operadores de justicia e imputados no acuden a la terminación anticipada.

En base a lo desarrollado y a fin de que este instituto jurídico no solo sea eficaz, sino también eficiente, hemos optado por formular la problemática de la siguiente manera, ¿Cuál es el nivel de aplicación de la terminación anticipada como mecanismo de descarga procesal en los delitos hurto agravado en el Juzgado de investigación preparatorio de Lamas, año 2021? Asimismo, los siguientes problemas específicos: 1) ¿En qué medida la aplicación de la terminación anticipada en los delitos de hurto agravado coadyuva en la descarga procesal en el Juzgado de investigación preparatorio de Lamas, año 2021?; 2) ¿Cómo es la aplicación de la terminación anticipada y su efectividad en la investigación del delito de hurto agravado en el Juzgado de investigación preparatorio de Lamas, año 2021?; y, 3) ¿Cuáles son los factores que imposibilitan la aplicación de la terminación anticipada en los delitos de hurto agravado en el Juzgado de investigación preparatorio de Lamas, año 2021?

La justificación de averiguar y de realizar actos de investigación en cuanto a nuestro problema indicado, se centra en establecer el nivel de eficiencia de la terminación anticipada. Este tema trae consigo una justificación teórica, en tanto permitirá proponer como base teórica la naturaleza, aplicación y efectos de la terminación anticipada, respecto del delito de hurto; asimismo presenta una justificación práctica, toda vez que ayudará a saber el por qué es o no eficiente. De igual manera tiene con una justificación social, porque contribuirá proteger a las personas del ius puniendi del Estado. En ese mismo orden de ideas la justificación metodológica, se da con el abordaje del análisis de documentos, de expedientes del Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas; y, por último, tenemos la justificación por conveniencia, en tanto la funcionalidad coadyuvará en la eficiencia de la terminación anticipada.

Esta problemática nos conlleva a establecer objetivos a fin de encontrar respuestas, es por ello que hemos optado por consignar como objetivo general el siguiente: Determinar el nivel de aplicación de la terminación anticipada como mecanismo de descarga procesal en los delitos de hurto agravado en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas, año 2021. En ese mismo orden de ideas plasmamos nuestros objetivos específicos: i) Determinar si la aplicación de la terminación anticipada en los delitos de hurto agravado coadyuva en la descarga procesal en el Juzgado de Investigación preparatoria de Lamas, año 2021, mediante revisión de expedientes; ii) Determinar la aplicación de la terminación anticipada y su efectividad en la investigación del delito de hurto agravado, gestionados en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas, mediante encuesta; y, por último, iii) Identificar los factores que impiden la aplicación de la terminación anticipada en los delitos de hurto en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas, año 2021, mediante cuestionario.

Es así que hemos planteado también nuestra hipótesis, teniendo como alterna: El nivel de eficiencia de la aplicación de la terminación anticipada en los delitos de Hurto Agravado, es alto y coadyuva a la descarga procesal en el Juzgado de Investigación Preparatoria, 2021; y, como nula: El nivel de eficiencia de la aplicación de la terminación anticipada en los delitos de Hurto Agravado en el Juzgado de Investigación Preparatoria, 2021, es bajo y no coadyuva a la descarga procesal.

## II. MARCO TEÓRICO

A fin de identificar bases a nuestra investigación, desarrollamos los antecedentes, empezando por el entorno internacional; siendo el primero a desarrollar lo estipulado por Rincon (2020). Cuyo título de investigación es “Terminación Anticipada del proceso Penal en Colombia” (Tesis de Maestría). Universidad Santo Tomás Seccional Tunja” Colombia; quién concluyó que del total de sentenciados (alrededor de 400 mil) que fueron condenados, que refleja el 100% de condenados, un 58% fueron condenados gracias a haber aceptado su delito (cerca de 200 mil), y por su lado un 25% de estos condenados fue debido a una negociación entre em Ministerio Público y el acuso, esto dio alrededor de 110 mil casos.

Asimismo, Huarac, Tacuchi, Trinidad(2019). Cuyo título de investigación es “Los efectos que produce la aplicación de la terminación anticipada en la comisión de delito de hurto en los Juzgados de Investigación Preparatoria de Huánuco, periodo 2017-2018” (Tesis de pregrado). El autor arribo a la conclusión que, la aplicación de la terminación anticipada en la comisión del delito de Hurto genera la reincidencia debido a que los beneficiarios de esto vuelven a cometer otro delito. Asimismo, concluye que del 60% de encuestados opinan que la terminación anticipada en los delitos de hurto, disminuye la carga procesal.

Cerna (2017). Con el título de investigación, “El proceso inmediato como nuevo medio de coacción para someterse a la terminación anticipada en el proceso penal” (Tesis de maestría). Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo – Huaraz, correspondiendo a una investigación Dogmática - Normativa y Teórica; concluyó que la conclusión que la terminación anticipada transgrede principios procesales, como la presunción de inocencia.

Gutiérrez (2019), con su investigación titulada “La aplicación de la terminación anticipada en la etapa intermedia del proceso penal peruano” (tesis de maestría) Universidad Nacional de Trujillo, obra que tiene método el inductivo-deductivo. Autor que concluye que, la comunidad jurídica considera que esta herramienta legal contribuye al descongestionamiento procesal y a su vez refleja el sentir de los principios jurídicos del nuevo sistema procesal penal.

Victorio (2018); en su investigación titulada “Nivel de eficiencia en la aplicación terminación anticipada en los delitos de robo agravado en la ciudad de Huánuco, 2016”. (Tesis de Pregrado). Universidad de Huánuco; ha concluido que una de los primordiales principios de la ineficiencia del uso y solicitud de la terminación, recae sobre el déficit en los acuerdos y las sentencias. Asimismo, concluyo que el 100% de encuestados entre ellos jueces, fiscales y abogados, afirmaron que la TA, contribuye a la descarga procesal.

Mariño (2016). Cuya obra la denominó “La terminación anticipada y su eficacia en el distrito judicial de Huánuco – 2014” (Tesis de Pregrado). Universidad de Huánuco; investigación que concluyo que, la terminación anticipada tiene poca eficiencia en la ciudad de Huánuco, por el desconocimiento de los beneficios por parte de los litigantes y los discuales, dejando de lado esta alternativa de solución eficaz y célere. Otro aspecto a destacar de su investigación es que el 60% de encuestados señalo que la terminación anticipada no es eficiente; y, por último, el 40 % insto que el fin de la TA, es la descarga procesal.

Ríos (2018). En su tesis titulada “Proceso de Terminación Anticipada con relación a los beneficios procesales 2017” (Tesis para Maestría). Universidad de Huánuco; quien concluye que, el uso de la terminación anticipada, ha generado números meritorios a fin de simplificar la carga procesal. Asimismo, señala que le acogerse a esta institución jurídica es utilizar una herramienta que está dentro del marco de la legalidad. Cabe indicar que sostiene que el 80% de encuestados asintió que el proceso de TA, es eficiente.

Paredes y Sánchez (2018) en su investigación titulada, “La terminación anticipada como mecanismo de celeridad en el delito de Tráfico Ilícito de Drogas en el Distrito Judicial de Loreto – Iquitos, 2017”, llegaron a la conclusión que es importante que los fiscales apliquen la terminación anticipada, en tanto es una herramienta que da celeridad al proceso. Asimismo, que el 67% de encuestados indico que contribuirá a la descarga procesal.

Correa (2018), con su obra titulada “Influencia de la terminación anticipada en la investigación del delito de hurto agravado, tramitados en la 2da fiscalía provincial penal, primer despacho de investigación, Tarapoto – 2016” (Tesis de pregrado) Tarapoto, Perú. Investigación basada en el método cuantitativo. Autora que llegó a la conclusión que la eficacia de esta herramienta de simplificación procesal se

alto respecto de los delitos de hurto agravado, en tanto coadyuva a la reducción de carga procesal, así como el costo y tiempo; además que con esto no se deja de lado la potestad sancionadora. Por otro lado, advirtió que, de las 10 carpetas fiscales revisadas con el proceso de TA, el tiempo de duración de cada caso en promedio fue de 40 días, resultando beneficioso para la descarga procesal y para su eficiencia.

Dentro de las teorías que fundamentan la terminación anticipada y su eficiencia, encontramos la **teoría del garantismo penal**, perfeccionada por Ferrajoli, quién sostiene que esta teoría comienza desde la concepción de la ya reconocida Teoría General del Derecho, con un enfoque integrador multidisciplinario. Asimismo, esta teoría presenta sus cimientos en los principios ideológicos de la solución de contrariedades de legalidad y legitimación, así también como la vigencia y efectividad del derecho. Este planteamiento se direcciona en un Estado garantista bajo 2 aspectos: a) la idea adecuada de la teoría del derecho y b) una filosofía de carácter político; es en ese sentido que la visión presentada cambia el prototipo tradicional del derecho por una opción diferente y a la vez primordial para los intereses y exigencias de la sociedad actual. Las garantías penales sustantivas presentan como objeto indagar la verdad dentro del ámbito jurídico, partiendo de actos de verificación y refutación en abstracto de la teoría de la imputación. Las garantías en el proceso penal, presentan como objeto la búsqueda de la verdad de los hechos, lo fáctico. El autor, coloca el énfasis en la verdad procesal como correspondencia y sólo sobre él, puede el juicio de coherencia y de aceptabilidad justificada relacionar el juicio a la estricta legalidad o sea a los hechos empíricos previamente denotados por la ley como punibles. (2004)

De esta teoría hay aspectos puntuales que se vinculan y relación a la eficiencia de la terminación anticipada; primero, la postulación del garantismo brinda una opción para los interés y exigencia de la sociedad, bajo esta premisa lo que busca la terminación anticipada es tener un proceso penal célere y eficaz, cuestión que es por demás solicitada por las personas. Segundo, la teoría desarrollada requiere de la averiguación de la verdad procesal; a menudo los procesos penales caen en dilaciones que entorpecen el trámite y consecuentemente que un proceso dure mucho tiempo. Con la aplicación de la

terminación anticipada, a contemplación de la solicitud y negociación de la pena, avanzaría de forma directa y sin escala a la sentencia, encontrando la verdad de forma eficaz y eficiente.

Como siguiente teoría encontramos **la vergüenza reintegradora**, desarrollada por Braithwaite, quién sostiene que esta teoría es explicativa en tanto procura dar una solución o brindar una percepción en relación, por ejemplo las cifras bajas de tas de crimen femenino; y, en líneas generales, a razón de que su hipótesis central se establece en discurrir que las sociedades con bajo índice de criminalidad son en las cuales se celebró la vergüenza reintegradora en cuanto a desprestigiar el acto ilícito sin una condena social al autor. Asimismo, se plantea que esta teoría es la reprobación social expresada dentro de un continuum de respeto al ofensor como persona, teniendo como premisa la coloquial frase se repudia el pecado, mas no al pecador. En el caso se trata de reprobado el acto ilegal, pero no al autor. (1990, p. 229)

Bajo la premisa que se castiga el acto y no al autor, en ese sentido lo que se busca sancionar es el delito del hurto y encontrar justicia restaurativa para el autor del delito. El beneficio de la terminación anticipada a consecuencia de su celebración y sometimiento de culpabilidad por parte del imputado, permite que este camine por la senda de la “vergüenza reintegradora”. Es justamente la eficiencia de la terminación anticipada la que producirá los efectos correspondientes sobre el “agresor”. (Braithwaite, citado por Langon, 2000, p. 64)

Después de esta conectividad con nuestros antecedentes y teorías, es necesario conceptualizar nuestras variables; en ese sentido según Sánchez, determina que la terminación anticipada, es un proceso especial y una manera de simplificación procesal que se tiene sus bases en el principio consensual, y en mérito a ello es considerado uno de los exponentes de la justicia penal negociada. En ese orden de ideas se muestra como una institución procesal, cuyo valor recae en la celeridad que brinda al proceso penal, toda vez que permite darlo por culminado, inclusive previo término de la fase de investigación preparatoria, dejando sin efecto las etapas o fases posteriores. (2006)

Asimismo, Villanueva, señala que la terminación anticipada funciona como una opción alterna muy considerable para el actor del delito y su defensor, en tanto

que, al acogerse a este instituto jurídico, podrán ser acreedores de la reducción de la posible pena hasta una sexta parte, dando origen así al derecho premial. Pero también el beneficio es para la víctima en tanto busca enmendar el daño generado será rápido, porque no solo se genera la reducción de la pena sino también se forja el pago de la reparación como presupuesto para solicitar la terminación anticipada. (2013)

Es en este sentido y agrupación de ideas que esta herramienta jurídica crea sus bases en el negocio jurídico procesal, bajos los parámetros de la transacción (Rodríguez), en tanto sin el preacuerdo entre el acusado y la fiscalía no se podría concretar la terminación anticipada. Además, esta materialización de las negociaciones, conllevan ahorro para el Estado, al saltar las etapas procesales, gastos involucrados con el trámite de encarcelación; es en ese sentido que estructuralmente si se aplicaría eficientemente, permitiría disminuir la cantidad de sentenciados que obtengan sanciones de internamiento por un largo periodo, siendo una gran ayuda para el problema de la gran población de reos en las cárceles.

A tenor de ejemplo en el sistema judicial estadounidense se registra esta figura bajo la nomenclatura de plea bargaining, que es básicamente la negociación de declaración de culpabilidad, como una estrategia de los acusados para contribuir al orden social a cambio de una mejora en la sanción (Maynard DW, 1984). Muchos enjuiciamientos penales exitosos en los Estados Unidos terminan no con juicios con jurado, sino con acuerdos de culpabilidad. Estos acuerdos permiten a los fiscales concentrar su tiempo y recursos en otros casos y reducir el número de juicios que los jueces deben supervisar (Bushway, 2014). El aumento de los juicios, la incapacidad del poder judicial para cumplir con su rol y la lentitud de la justicia son factores que derivaron en la búsqueda de soluciones alternativas, volviéndola atractivos institutos como el American Plea Bargaining (Nardelli, 2014)., cuestión que también se observa en nuestro ordenamiento jurídico.

Los principales principios que dan origen a la terminación anticipada y por ende a la evaluación de su eficiencia son; Principio de oportunidad, de legalidad, presunción de inocencia, de defensa. El principio de oportunidad se establece con el fin de evadir incidencias para beneficio de la carga procesal y de la aglomeración en las cárceles; además reconocer que este principio en la

acusación pública es la encarnación y la necesidad de equilibrar todo tipo de política penal y fomentar la eficiencia del procedimiento penal (Lei, 2001). Por su parte el principio de legalidad predispone que, una vez iniciada la noticia criminal, los organismos involucrados en la persecución del delito deben acudir con el fin de obtener una decisión judicial, asimismo, iniciada la investigación, no es viable interrumpirla salvo formas especiales de conclusión como lo es la terminación anticipada; entendiéndose además que solo la ley puede definir un delito y prescribir una pena (Murphy, 2009). El principio de presunción de inocencia juega un doble rol la de principio y derecho constitucional, el cual garantiza que el acusado o imputado no será condenado sin que se establezca las mínimas diligencias preliminares. Por último, el principio de defensa, que durante la terminación anticipada en ningún momento es afectado, en tanto es asistido jurídicamente durante la negociación y en el juicio oral.

Delimitando estas consideraciones teóricas, es necesario recalcar en las influencias generadas por la comisión de los delitos. Siendo una de esas consecuencias la carga procesal, la misma situación que se debe entender como todo trabajo que se halla acopiado en una dependencia judicial, esto conlleva el atraso jurisdiccional, que atenta y afecta a los servidores públicos judiciales y a las demás partes; es preciso añadir que este retraso se debe al incremento de casos y al laburo adicional que manejan los magistrados (Gutiérrez, 2015, p. 56). La carga procesal, en síntesis, es el excedido número de actuaciones procesales (demandas y escritos) que presentan en el Poder Judicial, asimismo se añade las tramitaciones propias de un proceso (Hernández, 2006, p. 63). Actualmente la carga procesal es un fenómeno que ataca a todas las dependencias judiciales desde civiles hasta; y, esto en gran parte a la falta de actuaciones conciliatorias (Gallareta, 2012, p. 08).

Es preciso también señalar aspectos importantes respecto al delito del hurto agravado, que esta tipifica en el Código Penal, en el artículo 186°, donde se establece que para que se configure este delito, debe suponer ciertos presupuestos, como: 1) Durante la noche, 2) Mediante destreza, escalamiento, destrucción o rotura de obstáculos, 3) Con ocasión de incendio, inundación naufragio, calamidad pública o desgracia particular del agraviado, 4) Sobre los bienes muebles que forman el equipaje del viajero, 5) Mediante el concurso de

dos o más personas, 6) Sobre bienes de valor científico o que integren el patrimonio cultural de la Nación, 7) Colocando a la víctima o a su familia en grave situación económica. y otros dispuestos en el mencionado artículo, y en vista de cada caso concreto se dispone penas diferentes.

En muchas ocasiones existe la confusión referente a que si nos encontramos ante un delito de robo o hurto. Es en ese sentido que la doctora Chang, señala que la principal disociación entre los dos delitos radica en que el hurto solo afecta el patrimonio de la víctima sin sobreponerse sobre otros bienes titulados como sería la integridad física. Esto se puede apreciar en la sentencia expedida del Recurso de Nulidad (exp. 2212-2017), donde el fundamento octavo sostiene que en un caso donde el autor del delito jaloneo en el arrebato de un bien constituye hurto, en tanto no hay presencia de agresión contra la víctima, ni tampoco evidencia que de dicho acto la agraviada tuviese lesiones siquiera leves, lo que hace indicar que la postura fiscal, no se identifica con la postulación sobre la calificación jurídica, y se sobreentiende que se basó en supuestos subjetivos.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

El tipo es básico, en tanto su elaboración esta predestinada a la configuración de enriquecer más un tema o una problemática en particular. Este enriquecimiento se da por medio de nuevos conocimientos, nuevos saberes, los mismos que no tienen como finalidad su contraste en algún evento práctico (Hernández, 2014)

El diseño será no experimental, en tanto no existirán condiciones experimentales sobre las variables de la presente investigación, asimismo, las partes de estudio estarán en su ámbito natural, sin modificar alguna situación (Arias, 2020).

El diseño será transversal descriptivo, en tanto este diseño acoge datos en un único momento y en una sola ocasión. Según Manterola, (2019, p. 30), este diseño presenta como principal peculiaridad que los estudios o actuaciones de instrumentos se realizan en un solo momento, no existiendo seguimiento progresivo a nuestras variables. Se emplea el esquema siguiente:

El diseño será transversal descriptivo, según el esquema siguiente:

:

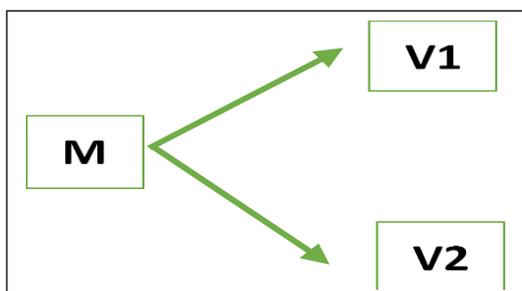


Fig. 1 Diseño del esquema.

**Dónde:**

**M:** 30 Expedientes del Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas sobre hurto.

**V1:** La aplicación de la Terminación Anticipada

**V2:** La descarga procesal

### 3.2. Variables y operacionalización

<b>Variable</b>	<b>Definición Conceptual</b>	<b>Definición Operacional</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Escala de Medición</b>
<b>Terminación Anticipada</b>	Es un proceso especial y una manera de simplificación procesal que se tiene sus bases en el principio consensual, y en mérito a ello es considerado uno de los exponentes de la justicia penal negociada (Sánchez, p. 2006)	Esta variable será desarrollada por medio del instrumento de la guía de análisis de documentos	P. acusatorio P. de legalidad P. de economía procesal Justicia Penal Negociable Conclusión del Proceso	Nominal
<b>Descarga Procesal</b>	La descarga procesal presenta su incidencia en la disminución de la carga procesal, que es el número en exceso de actuaciones postulatorias como demandas o escritos, que recaen en algún claustro judicial; a esto se adiciona las actuaciones propias de un proceso, como las audiencias, lo que genera carga en el despacho judicial (Hernández, 2006, p. 63).	Esta variable se desarrollará por medio de una entrevista.	Dilaciones procesales. Carga Procesal. Falta de Conciliación previa.	Nominal

*Tabla 1.-Variables y operacionalización.*

### 3.3. Población, muestra y muestreo

**Población:** En palabras de Mejía (2005), la población es el total de individuos del estudio, y es limitado o restringido por el autor, de acuerdo a la definición de la investigación. La población posee las mismas características o aspectos que el universo, así que el uso de la denominación de ambas es válido.

A efectos de la presente investigación se tomará como población: 30 expedientes sobre casos de hurto agravado del año 2019 al año 2021, en la el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas.

**Muestra:** La muestra es básicamente una subcategoría del universo o población, en otras palabras, es parte del conjunto que denominamos población. La muestra para este estudio será no probabilística, en tanto la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de aspectos que guardan relación con los caracteres del estudio o de la finalidad del autor (Hernández - Sampieri, 2019).

En ese sentido la muestra abarcará solo los expedientes en las cuales se hayan acogido a la terminación anticipada durante el año 2020, en los delitos de hurto agravado en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas.

**Muestreo:** El muestreo será por cuotas, toda vez que se utiliza para distinguir elementos que tengan características en común dentro de un segmento. (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018)

**Unidad de análisis:** La unidad de análisis de la presente investigación son los expedientes sobre hurto agravado que se han acogido a la terminación anticipada en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas en el año 2021.

### 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

En primer lugar, utilizaremos la técnica de análisis documental de los expedientes recaídos en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas, bajo el instrumento de la ficha de registro de datos. Asimismo, se

empleará la entrevista, mediante la entrevista estructura a fin de tener más alcances respecto de la eficacia de la terminación anticipada respecto a los delitos de hurto agravado. Por último, se usará la encuesta, mediante su instrumento del cuestionario a fin de identificar datos relevantes concordantes al tema de investigación.

<b>TÉCNICA</b>	<b>INSTRUMENTO</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>
<b>Guía de análisis de expedientes</b>	Ficha de registro de datos	Determinar en qué medida la aplicación de la terminación anticipada en los delitos de hurto agravado coadyuva en la descarga procesal en Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas, año 2021, análisis de expedientes.
<b>Encuesta</b>	Cuestionario	Determinar la aplicación de la terminación anticipada y su efectividad en la investigación del delito de hurto agravado, gestionados en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas, año 2021.
<b>Encuesta</b>	Cuestionario	Identificar los factores que impiden la aplicación de la terminación anticipada en los delitos de hurto en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas, año 2021, mediante cuestionario.

*Tabla 2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.*

### 3.5. Procedimientos

Para el desarrollo y posterior ejecución de esta investigación se tomará en cuenta los siguientes pasos de forma general, esto en concordancia con lo que se estipula en el método científico. En ese sentido primero identificaremos la problemática situada en nuestro problema general, en relación a nuestras variables. Luego se establecerá los tiempo y modos para cumplir con los plazos fijados para la culminación de la investigación.

La siguiente etapa constará de la proyección de nuestros instrumentos para luego validarlos por expertos que ostenten el grado de magíster, esto en relación a la matriz de consistencia realizada. Consecuentemente, se procederá a ejecutar los instrumentos y procesarlos bajo el programa Excel, a fin de discutirlos, esto en base a las 50 expediente sobre hurto agravado en el Juzgado

de Investigación Preparatoria de Lamas, que forman la muestra, los mismo que serán estudiados en su ambiente natural (Hernández et al., 2014). Asimismo, se entrevistará a expertos en Derecho penal, con el fin de recoger información adicional, y por último el cuestionario que también se empleará el programa de Excel.

### 3.6. Método de análisis de datos

La data obtenida será corroborada por el programa de Excel datos de acuerdo a la correlación bivariado, teniendo en cuenta la normalidad datos, las mismas que determinan el uso de Rho Spearman o Pearson.

### 3.7. Aspectos éticos

El presente estudio se rige bajo los cánones de la ética consignados en el cuerpo normativo que todo investigador debe llevar a cabo. Asignando las citas en las palabras, frase, ideas que no son de nuestra autoría, esto bajo las normas APA 7ma edición. Esto dará realce a la investigación, en tanto brindará conocimiento respecto de nuestras fuentes de estudio.

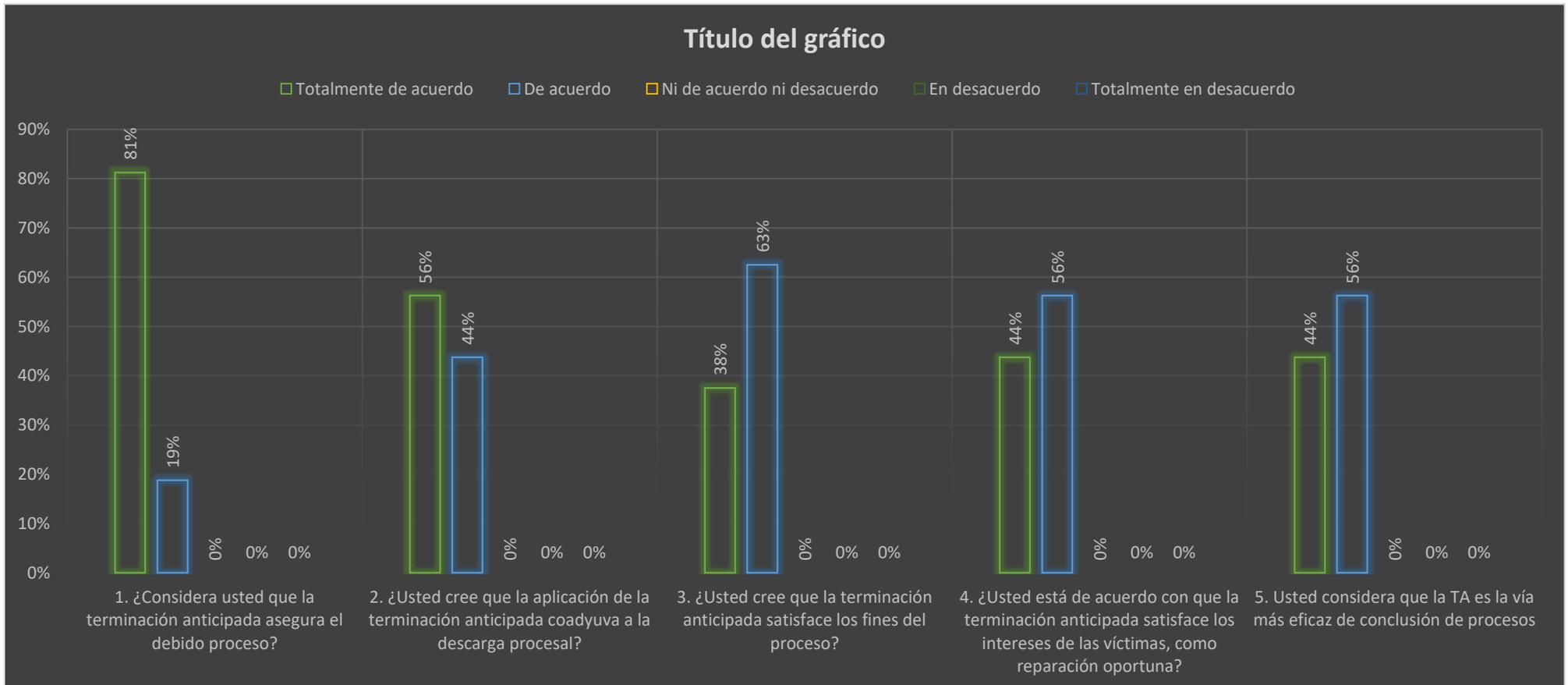
#### IV. RESULTADOS

**OBJETIVO ESPECÍFICO N° 01:** Determinar en qué medida la aplicación de la terminación anticipada en los delitos de hurto agravado coadyuva en la descarga procesal en Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas, año 2021, análisis de expedientes.

<b>Determinar si la aplicación de la terminación anticipada en los delitos de hurto agravado coadyuva en la descarga procesal en el Juzgado de Investigación preparatoria de Lamas, año 2021</b>						
N°	Expediente	¿Acogimiento a la terminación anticipada?	Solicitud			Duración del proceso
			Imputado	Ambos	Fiscalía	
1	565-2019-8	SÍ			X	2 meses 23 días
2	565-2019-63	SÍ			X	4 meses 25 días
3	565-2019-80	SÍ			X	4 meses 18 días
4	059-2020-55	SÍ			X	
5	182-2021-71	SÍ			X	6 meses 3 días
6	524-2019-51	SÍ			X	3 meses 28 días
7	213-2021-61	SÍ			X	3 meses 11 días
8	313-2020-60	SÍ			X	3 meses 19 días
9	193-2019-51	SÍ			X	3 meses 16 días
10	191-2020-05	SÍ			X	4 meses 5 días
11	615-2019-44	SÍ			X	2 meses 24 días
12	698-2019-28	NO				2 años 3 meses 4 días
13	005-20219-55	SÍ			X	3 meses 25 días
14	309-2019-25	SÍ			X	3 meses 3 días
15	662-2021-0	SÍ			X	2 meses 5 días
16	529-2021-0	SÍ			X	24 días
17	530-2021-0	SÍ			X	2 meses 14 días
18	388-2021-0	SÍ			X	3 meses 3 días
19	413-2021-0	SÍ			X	2 meses 24 días
20	414-2021-0	SÍ			X	3 meses 3 días
21	324-2021-0	SÍ			X	3 meses 3 días
22	325-2021-0	SÍ			X	3 meses 2 días
23	407-2021-0	SÍ			X	2 días
24	192-2021-0	SÍ			X	2 meses 15 días
25	017-2021-0	SÍ			X	2 meses 23 días
26	252-2020-0	SÍ			X	3 meses 24 días
27	007-2021-0	SÍ			X	2 meses 27 días
28	270-2020-0	SÍ			X	1 mes 13 días
29	185-2019-0	NO				2 años 5 meses 21 días
30	754-2019-0	NO				1 año 11 meses 3 días

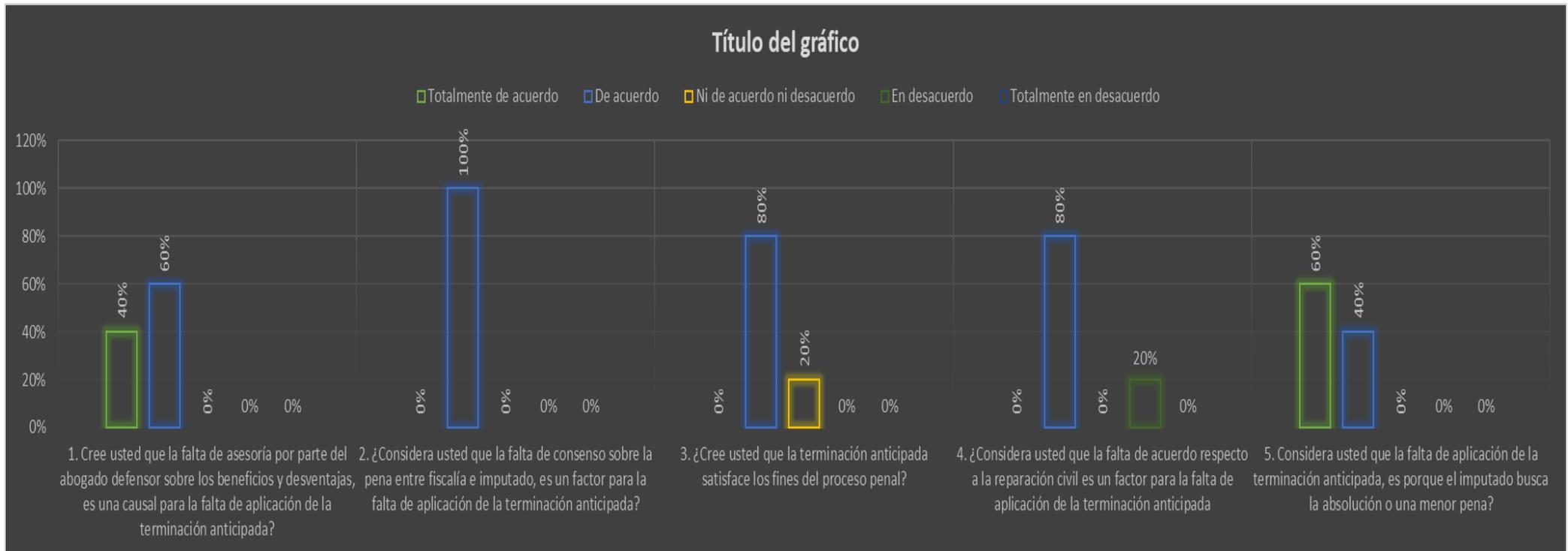
**INTERPRETACIÓN:** De la presente tabla; en relación a los 30 expedientes revisados en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas, se puede denotar que, en los procesos en los cuales se invocó y aplicó la terminación anticipada, el tiempo procesal transcurrido fue alrededor de 2 meses como promedio; mientras los procesos que no se llegó a invocar la terminación anticipada, tuvo una duración de 2 años aproximadamente; esto indica que la terminación anticipada, no solo abrevia el tiempo de los procesos de hurto agravado, sino que logra evitar la sobrecarga procesal, asimismo, disminuye los costos procesales que tiene el Estado para administrar justicia, como la prescindencia de actos de notificación, audiencia, entre otros.

**OBJETIVO ESPECÍFICO N° 02: Determinar la aplicación de la terminación anticipada y su efectividad en la investigación del delito de hurto agravado, gestionados en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas**



**INTERPRETACIÓN:** De 15 personas encuestadas, entre abogados y fiscales, se encontró que, el 81% está totalmente de acuerdo que la terminación anticipada asegura el debido proceso, por ende, no vulnera la protección constitucional que tienen los procesos. Además, se obtuvo que, el 56% está totalmente de acuerdo con que la terminación anticipada coadyuva a la descarga procesal, mientras el 44% está de acuerdo, a razón de ello se puede afirmar que ningún encuestado está en desacuerdo que la sobrecarga procesal es aliviada con la aplicación de la terminación anticipada, siendo un gran instrumento en el Juzgado de investigación Preparatoria de Lamas para evitar la carga en el proceso penal de hurto agravado. Aunado a ello, el 63% de encuestados está de acuerdo que la terminación anticipada cumple los fines del proceso penal, como la sanción del delito y la restauración del daño ocasionado; y que además se realiza en un corto tiempo, cumpliéndose los objetivos en un tiempo oportuno; es por ello que el 56% de los encuestados afirma estar de acuerdo que la terminación anticipada satisface los intereses de la víctima, como por ejemplo la reparación oportuna. Finalmente, el 56% y el 44% indican estar de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente que, la terminación anticipada es la forma más eficaz de conclusión de proceso.

**OBJETIVO ESPECÍFICO N° 03:** Identificar los factores que impiden la aplicación de la terminación anticipada en los delitos de hurto en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas, año 2021



**INTERPRETACIÓN:** De los encuestados tenemos que el 60% está totalmente de acuerdo que la falta de aplicabilidad de la terminación anticipada radica en la falta de asesoría por parte de los abogados para con sus patrocinados, desconociendo estos la posibilidad de esta forma de conclusión de proceso, asimismo, sobre este punto el otro 40% se encuentra de acuerdo. Aunado a ello, el 100% está de acuerdo que la falta de consenso sobre la pena es factor para no aplicar la terminación anticipada; mientras que un 80% está de acuerdo que también el problema radica en la falta de concertación sobre el monto de la reparación civil. Por último, respecto a la búsqueda de absolución por parte del imputado, se tiene que de los encuestados un 60% está totalmente de acuerdo que es un factor para la ineficiencia de la terminación anticipada.

## V. DISCUSIÓN

**DEL OBJETIVO 1:** En relación a los 30 expedientes revisados en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas, se pudo determinar que los procesos penales referentes al hurto agrariado, en los cuales se aplicó la terminación anticipada, la duración procesal no fue mayor a dos meses en promedio; mientras en los que no se llegó a invocar y aplicar tuvo como tiempo de duración alrededor de 2 años, generando con esto ahorro en cuanto a actuaciones procesales y evitar la famosa carga procesal. En ese sentido concordamos con Gutiérrez, en el extremo que esta forma de conclusión de procesos genera descongestionamiento procesal, permitiendo aliviar la carga a los Juzgados de Investigación preparatorio. Asimismo, vemos reflejado esto en la investigación de Correa, que también a raíz de la revisión de expedientes, encontró que cuando se aplica la terminación anticipada los procesos duran menos de 2 meses, resultando muy beneficioso para la eficiencia y la descarga procesal. Finalmente es de considerar que, Victorio y Huarac en sus respectivas investigaciones señalaron que la terminación anticipada contribuye a la descarga procesal, y en relación a ello y comparando con los tiempos de duración de los procesos donde se aplicó esta forma de conclusión de proceso, podemos advertir que se prescinde de actos procesales, como audiencia, o investigaciones adicionales, lo que no solo generaría tramitaciones engorrosas, sino que además crearía costos al sistema judicial

**DEL OBJETIVO 2:** De las personas encuestadas, entre abogados y fiscales, se encontró que, el 81% está totalmente de acuerdo que la terminación anticipada asegura el debido proceso, por ende, no vulnera la protección constitucional que tienen los procesos; hecho que no ha sido corroborado por Cerna, quien afirma que la terminación anticipada si transgrede principios procesales. Ahora bien, ante esta disyuntiva, traemos a colación la teoría del garantismo penal, en tanto, tienen como objetivo la indagación de la verdad jurídica o procesal, vinculando estrechamente la legalidad con la aceptabilidad del delito, por tanto, consideramos que esta forma de conclusión del proceso no genera transgresión, más bien coadyuva a optimizar los principios procesales del proceso penal.

Además, se obtuvo que, el 56% está totalmente de acuerdo con que la terminación anticipada coadyuva a la descarga procesal, mientras el 44% está de acuerdo, a razón de ello se puede afirmar que ningún encuestado está en desacuerdo que la

sobrecarga procesal es aliviada con la aplicación de la terminación anticipada. En esa línea, es que Victorio, indica que la terminación anticipada contribuye a la descarga procesal, cuestión que es corroborada por Mariño y Paredes, al haber establecido que el 40% y el 67% de encuestados, afirman este instrumento contribuye significativamente en la descarga procesal.

Es por ello que consideramos que el proceso de la terminación anticipada es eficaz, sin embargo, debe profundizarse el tema en su eficiencia, para lograr mayor efectividad de descarga procesal, en tanto, si no se aplica no cumpliría su finalidad.

**DEL OBJETIVO 3:** De las personas encuestadas, esto es el personal del Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas, incluyendo secretarios, juez y especialista de audios, se tuvo que, como principales factores para la inaplicación de la terminación anticipada en los delitos de hurto agravado, son la falta de asesoría por parte del abogado defensor. Asimismo, en un 100% estuvieron de acuerdo que la falta de consenso sobre la pena y en un 80% recae sobre la concertación sobre la reparación civil; y este, consideramos es un punto importante, más aún si tomamos como referencia lo estipulado por Rincon, D., quien señala que, alrededor de 108 mil procesos penales fueron resueltos por medio de una negociación entre fiscalía y acusado, lo que equivaldría al 25%, número importante en la búsqueda de la verdad material con ahorro de costos y gestión en el dispositivo judicial.

Ahora bien, respecto de la hipótesis, debemos indicar que de acuerdo con las discusiones y resultados descritos, encontramos como hipótesis a la alterna, siendo así que el nivel de eficiencia de la aplicación de la terminación anticipada en los delitos de Hurto Agravado, es alto y coadyuva a la descarga procesal en el Juzgado de Investigación Preparatoria, 2021; sin embargo, aún existen factores que impiden que la terminación anticipada en general logre su efectividad al 100%, y esto concierne a la falta de negociación de la pena, y la falta de conocimiento por parte de los involucrados.

## **VI. CONCLUSIONES**

1. Se concluye que la terminación anticipada que se aplicó en los casos de hurto agravado tuvo gran impacto en la descarga procesal en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas, toda vez que, la duración de estos procesos fue de 2 meses como promedio, generando ahorro procesal, y evitando carga en procesal.
2. Se concluye, que la terminación anticipada es efectiva para conseguir y lograr los fines del proceso penal, sin vulnerar derechos constitucionales, como el debido proceso. Asimismo, es efectiva en el resarcimiento y búsqueda de la verdad procesal de forma oportuna.
3. Se concluye que, la falta de acuerdo respecto de la pena y de la reparación civil, resulta ser uno de los principales factores para la falta de aplicación de la terminación anticipada, no llegando a lograr una negociación satisfactoria, por lo que muchos acusados deciden proseguir con el proceso a fin de conseguir una menor pena o la absolución.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda, al Ministerio Público, establecer talleres de negociación penal, con la finalidad de que los fiscales persuaden a que la parte acusada se acoja a la terminación anticipada.
2. Se recomienda al Colegio de Abogados de San Martín, realizar capacitaciones a los abogados, y público en general respecto de los beneficios de la terminación anticipada en los procesos penales.
3. Se recomienda al Ministerio Público instar las terminaciones anticipadas en los procesos penales, como el de hurto agravado, con la finalidad de generar menos carga procesal a ellos mismos y al Juzgado de Investigación preparatoria, toda vez que el proceso prescindiría de actos investigatorios y juicio oral.

## REFERENCIAS

- Arias, J. (2020). Proyecto de Tesis. Guía para la elaboración. Primera edición digital, setiembre 2020
- Braithwaite, J. (1990). "Not Just Deserts. A Republican Theory of Criminal Justice". Oxford, Clarendon.
- Bushway, S. D., Redlich, A. D., & Norris, R. J. (2014). An explicit test of plea bargaining in the "shadow of the trial". *Criminology*, 52(4), 723-754.
- Correa, V. (2018). Influencia de la terminación anticipada en la investigación del delito de hurto agravado, tramitados en la 2da fiscalía provincial penal, primer despacho de investigación, Tarapoto – 2016. Repositorio UCV. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/30793/Correa\\_pv.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/30793/Correa_pv.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cuñarro, M. L. (2000). La teoría de la vergüenza reintegrativa de John Braithwaite. *Revista de la Facultad de Derecho*, (18), 63-68. <https://revista.fder.edu.uy/index.php/rfd/article/view/267>
- Ferrajoli, L. (2004). *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*, 6ª edición, Madrid.
- Gallareta A., J. (2012). *Conciliación* (1ra ed.). Lima: Poder Judicial.
- Gutiérrez C., W. (2015). *La justicia en el Perú* (1ra ed.). Lima: Gaceta Jurídica.
- Hernández B., W. (2006). *Carga y descarga procesal* (1ra ed.). Lima: Justicia Viva.
- Hernández – Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. 6ta edición. México DF, Editorial Mexicana.
- Huarac, L., Tacuchi, K., Trinidad, D. (2019). Los efectos que produce la aplicación de la terminación anticipada en la comisión del delito de hurto en los juzgados de investigación preparatoria de Huánuco, periodo 2017-2018. Repositorio Universidad Nacional Hermilio Valdizán. <http://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/UNHEVAL/5193/TD00134H84.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

- Lei, L. I. U. (2001). On the Principle of Opportunity in Public Prosecution. Journal of Jiangxi Public Security College, 4.
- Manterola, C., Quiróz, G., Salazar, P., y García, N. (2019). Metodología de los tipos y diseños de estudio más frecuentemente utilizados en investigación clínica. Revista Médica Clínica Las Condes, 30(1), 36 - 49.
- Mariño, V. (2016). La terminación anticipada y su eficacia en el distrito judicial de Huánuco-2014. Repositorio Universidad de Huánuco. <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/175/MARI%c3%91O%20ESPINOZA%2c%20VANESSA%20ROSARIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Maynard DW, (1984) Negociación interna de declaraciones. En: Inside Plea Bargaining. Springer, Boston, MA. [https://doi.org/10.1007/978-1-4899-0372-3\\_9](https://doi.org/10.1007/978-1-4899-0372-3_9)
- Mejia, E. (2005). Técnicas e instrumentos de investigación (1ra ed.). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Murphy, Cian C., The Principle of Legality in Criminal Law Under the ECHR (November 16, 2009). European Human Rights Law Review, Vol. 2, p. 192, 2010, Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=1513623>
- Nardelli, M. A. M. (2014). the expansion of the negotiated justice and the perspectives for the fair trial: north american's plea bargaining and its translations in the civil law systems/a expansao da justica negociada e as perspectivas para o processo justo: a plea bargaining norte-americana e suas traducoes no ambito da civil law. Revista Eletrônica de Direito Processual, 14(14), 331-366
- Paredes, L., y Sánchez M. (2018). La terminación anticipada como mecanismo de celeridad procesal en el delito de tráfico ilícito de drogas en el distrito judicial de Loreto - Iquitos - 2017
- Rincón, D. (2020). Terminación Anticipada del proceso penal en Colombia. Repositorio Universidad Santo Tomás Seccional Tunja.

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/31709/2021dariorincn.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ríos, L. (2018). Proceso de terminación anticipada con relación a los beneficios procesales 2017. Repositorio Universidad de Huánuco. <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1522/R%c3%8dOS%20C%c3%81RDENAS%2c%20Luis%20Javier.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rodríguez, L. (2009) El proceso de terminación anticipada en el nuevo Código Procesal Penal Peruano. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7662852>

Robles, W. (2012). El Proceso especial de terminación anticipada en el Nuevo Código Procesal Penal. Vox Juris.

San Martín, C. (2000). Derecho Procesal Penal. 1era Edición. Editorial Grijley.

Sánchez, P. (2016). Introducción al Nuevo Proceso Penal. Editorial Ideosa, Lima.

Victorio, A. (2018). Nivel de eficiencia en la aplicación de terminación anticipada en los delitos de robo agravado en la ciudad de Huánuco, 2016. Universidad Nacional Hermilio Valdizán. <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/961/VICTOTORIO%20ALDANA%2c%20Alex%20Pablo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Villanueva, B. (2013). La terminación anticipada en el sistema procesal penal peruano. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5476725>

## ANEXOS

### ANEXO 01: Matriz de Consistencia

Eficiencia De La Terminación Anticipada como mecanismo de descarga procesal en las investigaciones de la Segunda Fiscalía Penal Tarapoto, Año 2020											
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES DE ESTUDIO								
<b>GENERAL</b>	<b>GENERAL</b>	<b>GENERAL</b>	<b>VARIABLE 1: Eficiencia de la terminación anticipada</b> <b>Definición conceptual.</b>								
¿Cuál es el nivel de aplicación de la terminación anticipada como mecanismo de descarga procesal en los delitos hurto agravado en el Juzgado de investigación preparatorio de Lamas, año 2021?	Determinar el nivel de aplicación de la terminación anticipada como mecanismo de descarga procesal en los delitos de hurto agravado en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas, año 2021	Alterna: el nivel de la aplicación de la terminación anticipada como mecanismo de descarga procesal en las investigaciones de hurto agravado en la Segunda Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2020, es alto Nula: el nivel de aplicación de la terminación anticipada como mecanismo de descarga procesal en las investigaciones de hurto agravado en la Segunda Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2020, es alto, es bajo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variable 1</th> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2"><b>Eficiencia de la terminación anticipada</b></td> <td>Principios Procesales</td> <td>P. acusatorio P. de legalidad P. de economía procesal</td> </tr> <tr> <td>Naturaleza Jurídica</td> <td>Justicia Penal Negociable Conclusión del Proceso</td> </tr> </tbody> </table>	Variable 1	Dimensiones	Indicadores	<b>Eficiencia de la terminación anticipada</b>	Principios Procesales	P. acusatorio P. de legalidad P. de economía procesal	Naturaleza Jurídica	Justicia Penal Negociable Conclusión del Proceso
Variable 1	Dimensiones		Indicadores								
<b>Eficiencia de la terminación anticipada</b>	Principios Procesales	P. acusatorio P. de legalidad P. de economía procesal									
	Naturaleza Jurídica	Justicia Penal Negociable Conclusión del Proceso									
<b>ESPECÍFICOS</b>	<b>ESPECÍFICOS</b>		<b>VARIABLE 2: Descarga procesal</b> <b>Definición conceptual.</b>								
1) ¿En qué medida la aplicación de la terminación anticipada en los delitos de hurto agravado coadyuva en la descarga procesal en el Juzgado de investigación preparatorio de Lamas, año 2021?; 2) ¿Cómo es la aplicación de la terminación anticipada y su efectividad en la investigación del delito de hurto agravado en el Juzgado de investigación preparatorio de Lamas, año 2021?; y, 3) ¿Cuáles son los factores que imposibilitan la aplicación de la terminación anticipada en los delitos de hurto agravado en el Juzgado de investigación preparatorio de Lamas, año 2021?	i) Determinar si la aplicación de la terminación anticipada en los delitos de hurto agravado coadyuva en la descarga procesal en el Juzgado de Investigación preparatoria de Lamas, año 2021, mediante revisión de expedientes; ii) Determinar la aplicación de la terminación anticipada y su efectividad en la investigación del delito de hurto agravado, gestionados en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas, mediante encuesta; y, por último, iii) Identificar los factores que impiden la aplicación de la terminación anticipada en los delitos de hurto en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas, año 2021, mediante cuestionario.		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variable 2</th> <th>Dimensiones</th> <th>Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2"><b>Descarga procesal</b></td> <td>Negociación</td> <td>Penal y Resarcimiento</td> </tr> <tr> <td>. Procesos Especiales . Delitos</td> <td>. Dilaciones Procesales . Carga Procesal . Falta de Conciliación Previa</td> </tr> </tbody> </table>	Variable 2	Dimensiones	Indicador	<b>Descarga procesal</b>	Negociación	Penal y Resarcimiento	. Procesos Especiales . Delitos	. Dilaciones Procesales . Carga Procesal . Falta de Conciliación Previa
Variable 2	Dimensiones	Indicador									
<b>Descarga procesal</b>	Negociación	Penal y Resarcimiento									
	. Procesos Especiales . Delitos	. Dilaciones Procesales . Carga Procesal . Falta de Conciliación Previa									
<b>METODOLOGÍA</b>		<b>POBLACIÓN Y MUESTRA</b>	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS</b>								
<b>Tipo de investigación:</b> No experimental <b>Diseño de investigación:</b> Explicativo		<b>Población:</b> La población está conformada por	<b>Técnica:</b> Para el recojo de información se utilizará la técnica de la encuesta y <b>análisis documental.</b>								

	expedientes del Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas <b>Muestra:</b> La muestra estará conformada por 30 expedientes del Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas.	<b>Instrumento:</b> Ficha de registro de datos Ficha de Cuestionario
--	--	---

## ANEXO 02: Guía de expedientes

<b>Determinar si la aplicación de la terminación anticipada en los delitos de hurto agravado coadyuva en la descarga procesal en el Juzgado de Investigación preparatoria de Lamas, año 2021</b>						
N°	Expediente	¿Acogimiento a la terminación anticipada?	Solicitud			Duración del proceso
			Imputado	Ambos	Fiscalía	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						

NOMBRE: \_\_\_\_\_

INSITUACIÓN: \_\_\_\_\_

Buen día

Soy estudiante de pregrado de la Universidad Cesar Vallejo – Facultad de Derecho. Actualmente me encuentro realizando mi trabajo de investigación denominado, **“La Terminación Anticipada como mecanismo de descarga procesal en delitos de hurto agravado, Juzgado de Investigación Preparatoria Lamas, 2019 - 2021”**. Asimismo, teniendo como objetivo general el siguiente: ***Determinar el nivel de aplicación de la terminación anticipada como mecanismo de descarga procesal en los delitos de hurto agravado en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas, año 2021.*** Agradeceré a usted se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible, correspondiente **al objetivo específico N° 2, Determinar la aplicación de la terminación anticipada y su efectividad en la investigación del delito de hurto agravado, gestionados en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas.**

1. **¿Considera usted que la terminación anticipada asegura el debido proceso del imputado?**

- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO
- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO
- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO

2. **¿Usted cree que la aplicación de la terminación anticipada coadyuva a la descarga procesal?**

- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO
- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO
- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO

3. **¿Cree usted que la terminación anticipada satisface los fines del proceso penal?**

- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO
- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO
- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO

**4. ¿Usted está de acuerdo con que la terminación anticipada satisface los intereses de las víctimas, como la reparación oportuna?**

- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO
- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO
- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO

**5. ¿Usted considera que la terminación anticipada es la vía más eficaz de conclusión de procesos?**

- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO
- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO
- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO



## ENCUESTA

NOMBRE: \_\_\_\_\_

INSITUACIÓN: \_\_\_\_\_

Buen día

Soy estudiante de pregrado de la Universidad Cesar Vallejo – Facultad de Derecho. Actualmente me encuentro realizando mi trabajo de investigación denominado, **“La Terminación Anticipada como mecanismo de descarga procesal en delitos de hurto agravado, Juzgado de Investigación Preparatoria Lamas, 2019 - 2021”**. Asimismo, teniendo como objetivo general el siguiente: ***Determinar el nivel de aplicación de la terminación anticipada como mecanismo de descarga procesal en los delitos de hurto agravado en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas, año 2021.*** Agradeceré a usted se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible, correspondiente **al objetivo específico N° 3, Identificar los factores que impiden la aplicación de la terminación anticipada en los delitos de hurto en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas.**

**6. ¿Cree usted que la falta de asesoría por parte del abogado defensor sobre los beneficios y desventajas, es una causal para la falta de aplicación de la terminación anticipada?**

- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO
- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO
- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO

**7. ¿Considera usted que la falta de consenso sobre la pena entre fiscalía e imputado, es un factor para la falta de aplicación de la terminación anticipada?**

- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO
- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO
- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO

**8. ¿Cree usted que la terminación anticipada satisface los fines del proceso penal?**

- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO

- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO
- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO

**9. ¿Considera usted que la falta de acuerdo respecto a la reparación civil es un factor para la falta de aplicación de la terminación anticipada?**

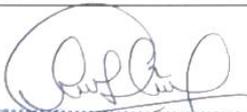
- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO
- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO
- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO

**10. ¿Considera usted que la falta de aplicación de la terminación anticipada, es porque el imputado busca la absolución o una menor pena?**

- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO
- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO
- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO

**Determinar si la aplicación de la terminación anticipada en los delitos de hurto agravado coadyuva en la descarga procesal en el Juzgado de Investigación preparatoria de Lamas, año 2021**

N°	Expediente	¿Acogimiento a la terminación anticipada?	Solicitud		Duración del proceso
			Imputado	Ambos	
1					
2					
3					
4					



Mg. Cindy Cristina Rivera Rezagato  
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL  
2° Fiscalía Provincial Penal Corporativa  
San Martín - Tarapoto

SELLO PERSONAL Y FIRMA



Mg. Kally Vanessa Romero Herrera  
DNI: 46849861

SELLO PERSONAL Y FIRMA



Varenky Patricia Correa Pérez  
Mg. Derecho Penal y  
Procesal Penal  
CASM 1204

SELLO PERSONAL Y FIRMA



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## ENCUESTA

NOMBRE: \_\_\_\_\_

INSITUACIÓN: \_\_\_\_\_

Buen día

Soy estudiante de pregrado de la Universidad Cesar Vallejo – Facultad de Derecho Actualmente me encuentro realizando mi trabajo de investigación denominado: “La Terminación Anticipada como mecanismo de descarga procesal en delitos de hurto agravado, Juzgado de Investigación Preparatoria Lamas. 2021” Asimismo, teniendo como objetivo general el siguiente. *Determinar el nivel de aplicación de la terminación anticipada como mecanismo de descarga procesal en los delitos de hurto agravado en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas. año 2021.* Agradeceré a usted se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible, correspondiente al objetivo específico N° 2, Determinar la aplicación de la terminación anticipada y su efectividad en la investigación del delito de hurto agravado, gestionados en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas.

1. ¿Considera usted que la terminación anticipada asegura el debido proceso del imputado?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni en desacuerdo, ni de acuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo



Mg. Cindy Cristina Herrera Reanglo  
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL  
2ª Fiscalía Provincial Penal Corporativa  
San Martín - Tarma

Sello personal y firma

2. ¿Usted cree que la aplicación de la terminación anticipada coadyuva a la descarga procesal?

- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO
- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO
- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO

3. ¿Cree usted que la terminación anticipada satisface los fines del proceso penal?

- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO
- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO
- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO



Sello personal y firma

4. ¿Usted está de acuerdo con que la terminación anticipada satisface los intereses de las víctimas, como la reparación oportuna?

- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO
- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO
- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO

5. ¿Usted considera que la terminación anticipada es la vía más eficaz de conclusión de procesos?

- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO
- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO
- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO



Sello personal y firma



NOMBRE: \_\_\_\_\_

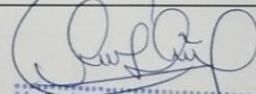
INSITUACIÓN: \_\_\_\_\_

Buen día

Soy estudiante de pregrado de la Universidad Cesar Vallejo – Facultad de Derecho. Actualmente me encuentro realizando mi trabajo de investigación denominado, “**La Terminación Anticipada como mecanismo de descarga procesal en delitos de hurto agravado, Juzgado de Investigación Preparatoria Lamas, 2021**”. Asimismo, teniendo como objetivo general el siguiente: *Determinar el nivel de aplicación de la terminación anticipada como mecanismo de descarga procesal en los delitos de hurto agravado en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas, año 2021.* Agradeceré a usted se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible, correspondiente al objetivo específico N° 3, Identificar los factores que impiden la aplicación de la terminación anticipada en los delitos de hurto en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas.

1. ¿Cree usted que la falta de asesoría por parte del abogado defensor sobre los beneficios y desventajas, es una causal para la falta de aplicación de la terminación anticipada?

- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO
- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO
- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO



Mg. Cindy Cristina Herrera Rengifo  
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL  
2ª Fiscalía Provincial Penal Corporativa  
San Martín - Tarapoto

Sello personal y firma

2. ¿Considera usted que la falta de consenso sobre la pena entre fiscalía e imputado, es un factor para la falta de aplicación de la terminación anticipada?

- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO

- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO
- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO

3. ¿Cree usted que la terminación anticipada satisface los fines del proceso penal?

- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO
- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO
- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO



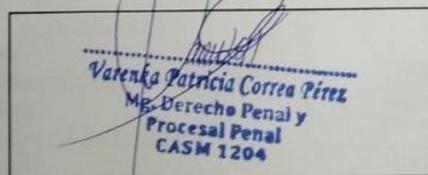
Sello personal y firma

4. ¿Considera usted que la falta de acuerdo respecto a la reparación civil es un factor para la falta de aplicación de la terminación anticipada?

- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO
- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO
- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO

5. ¿Considera usted que la falta de aplicación de la terminación anticipada, es porque el imputado busca la absolución o una menor pena?

- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO
- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO
- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO



Sello personal y firma





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## ENCUESTA

NOMBRE: Don Francisco Juan Pezuela  
INSITUACIÓN: Ministerio Público de Lamas

Buen día

Soy estudiante de pregrado de la Universidad Cesar Vallejo – Facultad de Derecho. Actualmente me encuentro realizando mi trabajo de investigación denominado, “**La Terminación Anticipada como mecanismo de descarga procesal en delitos de hurto agravado, Juzgado de Investigación Preparatoria Lamas, 2019 - 2021**”. Asimismo, teniendo como objetivo general el siguiente: **Determinar el nivel de aplicación de la terminación anticipada como mecanismo de descarga procesal en los delitos de hurto agravado en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas, año 2021**. Agradeceré a usted se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible, correspondiente **al objetivo específico N° 2, Determinar la aplicación de la terminación anticipada y su efectividad en la investigación del delito de hurto agravado, gestionados en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas.**

1. ¿Considera usted que la terminación anticipada garantiza el debido proceso del imputado?

- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO
- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO
- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO

2. ¿Usted cree que la aplicación de la terminación anticipada coadyuva a la descarga procesal?

- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO
- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO

- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO

3. ¿Cree usted que la terminación anticipada satisface los fines del proceso penal?

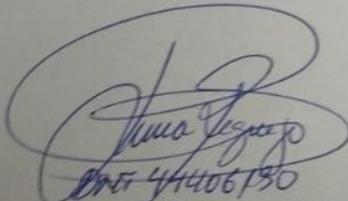
- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO
- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO
- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO

4. ¿Usted está de acuerdo con que la terminación anticipada satisface los intereses de las víctimas, como la reparación oportuna?

- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO
- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO
- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO

5. ¿Usted considera que la terminación anticipada es la vía más eficaz de conclusión de procesos?

- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO
- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO
- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO

  
DNI 44406130  
CAL 7517



NOMBRE: Augusto Chopitea Falcón

INSITUACIÓN: "Chopitea Falcón Abogados"

Buen día

Soy estudiante de pregrado de la Universidad Cesar Vallejo – Facultad de Derecho. Actualmente me encuentro realizando mi trabajo de investigación denominado, “La Terminación Anticipada como mecanismo de descarga procesal en delitos de hurto agravado, Juzgado de Investigación Preparatoria Lamas, 2019 - 2021”. Asimismo, teniendo como objetivo general el siguiente: *Determinar el nivel de aplicación de la terminación anticipada como mecanismo de descarga procesal en los delitos de hurto agravado en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas, año 2021.* Agradeceré a usted se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible, correspondiente al **objetivo específico N° 2, Determinar la aplicación de la terminación anticipada y su efectividad en la investigación del delito de hurto agravado, gestionados en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas.**

1. ¿Considera usted que la terminación anticipada garantiza el debido proceso del imputado?

- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO
- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO
- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO

2. ¿Usted cree que la aplicación de la terminación anticipada coadyuva a la descarga procesal?

- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO
- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO

- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO

3. ¿Cree usted que la terminación anticipada satisface los fines del proceso penal?

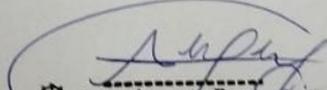
- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO
- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO
- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO

4. ¿Usted está de acuerdo con que la terminación anticipada satisface los intereses de las víctimas, como la reparación oportuna?

- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO
- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO
- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO

5. ¿Usted considera que la terminación anticipada es la vía más eficaz de conclusión de procesos?

- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO
- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO
- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO

  
**Augusto P.  
Chopitea Falcón  
ABOGADO  
CASM 1101**



ENCUESTA

NOMBRE: HELBERT IVÁN LLERENA LEZAMA

INSITUACIÓN: PODER JUDICIAL - JUEZ

Buen día

Soy estudiante de pregrado de la Universidad Cesar Vallejo – Facultad de Derecho. Actualmente me encuentro realizando mi trabajo de investigación denominado, “La Terminación Anticipada como mecanismo de descarga procesal en delitos de hurto agravado, Juzgado de Investigación Preparatoria Lamas, 2019 - 2021”. Asimismo, teniendo como objetivo general el siguiente: *Determinar el nivel de aplicación de la terminación anticipada como mecanismo de descarga procesal en los delitos de hurto agravado en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas, año 2021.* Agradeceré a usted se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible, correspondiente al objetivo específico N° 3, Identificar los factores que impiden la aplicación de la terminación anticipada en los delitos de hurto en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas.

1. ¿Cree usted que la falta de asesoría por parte del abogado defensor sobre los beneficios y desventajas, es una causal para la falta de aplicación de la terminación anticipada?

- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO
- NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO
- EN DESACUERDO
- TOTALMENTE EN DESACUERDO

2. ¿Considera usted que la falta de consenso sobre la pena entre fiscalía e imputado, es un factor para la falta de aplicación de la terminación anticipada?

- TOTALMENTE DE ACUERDO
- DE ACUERDO

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
Helbert Iván Llerena Lezama  
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN  
PREPARATORIA LAMA



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## ENCUESTA

NOMBRE: HELBERT IVÁN LLERENA LEZAMA

INSITUACIÓN: PODER JUDICIAL - JUEZ

Buen día

Soy estudiante de pregrado de la Universidad Cesar Vallejo – Facultad de Derecho. Actualmente me encuentro realizando mi trabajo de investigación denominado, “La Terminación Anticipada como mecanismo de descarga procesal en delitos de hurto agravado, Juzgado de Investigación Preparatoria Lamas, 2019 - 2021”. Asimismo, teniendo como objetivo general el siguiente: *Determinar el nivel de aplicación de la terminación anticipada como mecanismo de descarga procesal en los delitos de hurto agravado en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas, año 2021.* Agradeceré a usted se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible, correspondiente al **objetivo específico N° 3, Identificar los factores que impiden la aplicación de la terminación anticipada en los delitos de hurto en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Lamas.**

1. ¿Cree usted que la falta de asesoría por parte del abogado defensor sobre los beneficios y desventajas, es una causal para la falta de aplicación de la terminación anticipada?

TOTALMENTE DE ACUERDO  
DE ACUERDO  
 NI EN DESACUERDO, NI DE ACUERDO  
EN DESACUERDO  
 TOTALMENTE EN DESACUERDO

2. ¿Considera usted que la falta de consenso sobre la pena entre fiscalía e imputado, es un factor para la falta de aplicación de la terminación anticipada?

TOTALMENTE DE ACUERDO  
 DE ACUERDO

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
Helbert Ivan Llerena Lezama  
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN  
PREPARATORIA DE LAMAS

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : CINDY CRISTINA HERRERA RENGIFO  
 Institución donde labora : MINISTERIO PÚBLICO  
 Especialidad : DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL  
 Instrumento de evaluación : GUIA DE OBSERVACIÓN  
 Autor (s) del instrumento (s) : PATRICK GERALD HUAMAN DAVILA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Descarga procesal					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Descarga procesal.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Descarga procesal.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

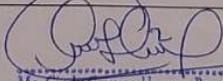
III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Es aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

49

Tarapoto, 12 de Mayo de 2022



Mg. Cindy Cristina Herrera Rengifo  
 FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL  
 2ª Fiscalía Provincial Penal Corporativa  
 San Martín - Tarapoto

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : CINDY CRISTINA HERRERA RENGIFO  
 Institución donde labora : MINISTERIO PÚBLICO  
 Especialidad : DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL  
 Instrumento de evaluación : ENCUESTA  
 Autor (s) del instrumento (s) : PATRICK GERALD HUAMAN DAVILA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Terminación Anticipada					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Terminación Anticipada					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Terminación Anticipada					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

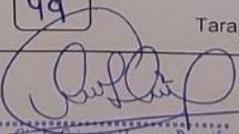
III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Es aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

49

Tarapoto, 12 de Mayo de 2022

  
 Mg. Cindy Cristina Herrera Rengifo  
 FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL  
 2ª Fiscalía Provincial Penal Corporativa  
 San Martín - Tarapoto

Sello personal y firma

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto : CINDY CRISTINA HERRERA RENGIFO  
 Institución donde labora : MINISTERIO PÚBLICO  
 Especialidad : DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL  
 Instrumento de evaluación : ENCUESTA  
 Autor (s) del instrumento (s) : PATRICK GERALD HUAMAN DAVILA

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				✓	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					✓
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Terminación Anticipada					✓
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				✓	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					✓
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Terminación Anticipada					✓
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					✓
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Terminación Anticipada					✓
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					✓
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					✓
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

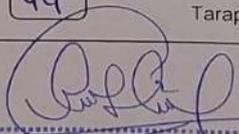
**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

Es aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

49

Tarapoto, 12 de Mayo de 2022

  
 Mg. Cindy Cristina Herrera Rengifo  
 FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL  
 2ª Fiscalía Provincial Penal Corporativa

Sello personal y firma



## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

## I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : KELLY VANESSA ROMERO HERRERA  
 Institución donde labora : Ministerio de Justicia y derechos Humanos  
Defensa Pública  
 Especialidad : DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL  
 Instrumento de evaluación : GUIA DE OBSERVACIÓN  
 Autor (s) del instrumento (s) : PATRICK GERALD HUAMAN DAVILA

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Descarga procesal					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Descarga procesal.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Descarga procesal.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

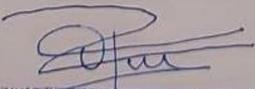
## III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

No Aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

49

Tarapoto, 12 de mayo de 2022

  
 Mg. Kelly Vanessa Romero Herrera  
 DNI: 45849861

Sello personal y firma



**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto : KELLY VANESSA ROMERO HERRERA  
 Institución donde labora : Ministerio de Justicia y derechos Humanos  
Defensa Pública  
 Especialidad : DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL  
 Instrumento de evaluación : ENCUESTA  
 Autor (s) del instrumento (s) : PATRICK GERALD HUAMAN DAVILA

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					✓
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Terminación Anticipada					✓
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					✓
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					✓
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Terminación Anticipada					✓
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					✓
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Terminación Anticipada					✓
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					✓
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					✓
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

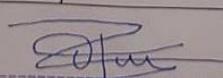
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

Es Aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Tarapoto, 12 de Mayo de 2022

  
 Mg. Kelly Vanessa Romero Herrera  
 DNI: 45849861

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : VARENKA PATRICIA CORREA PEREZ  
 Institución donde labora : "Correa Abogados"  
 Especialidad : DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL  
 Instrumento de evaluación : ENCUESTA  
 Autor (s) del instrumento (s) : PATRICK GERALD HUAMAN DAVILA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Terminación Anticipada					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Terminación Anticipada					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Terminación Anticipada					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

No Aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

48

Tarapoto 12 de Mayo de 2022

*Varenka Patricia Correa Pérez*  
 Mg. Derecho Penal y  
 Procesal Penal  
 CASM 1204

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : VARENKA PATRICIA CORREA PEREZ

Institución donde labora : "Correa Abogados"

Especialidad : DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Instrumento de evaluación : ENCUESTA

Autor (s) del instrumento (s) : PATRICK GERALD HUAMAN DAVILA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Terminación Anticipada					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Terminación Anticipada				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Terminación Anticipada					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Es Aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

48

Tarapoto, 12 de Mayo de 2022

*Varenka Patricia Correa Pérez*  
 Varenka Patricia Correa Pérez  
 Mg. Derecho Penal y  
 Procesal Penal  
 CASM 1204

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : VARENKA PATRICIA CORREA PEREZ  
 Institución donde labora : "Correa Abogadas"  
 Especialidad : DERECCHO PENAL Y PROCESAL PENAL  
 Instrumento de evaluación : GUIA DE OBSERVACION  
 Autor (s) del instrumento (s) : PATRICK GERALD HUAMAN DAVILA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Descarga procesal					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Descarga procesal.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Descarga procesal.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Es Aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.8

Tarapoto 12 de mayo de 2022

*Varenka Patricia Correa Pérez*  
 Mg. Derecho Penal y  
 Procesal Penal  
 CASM 1204

Sello personal y firma

}



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, RAMOS GUEVARA RENE FELIPE, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis titulada: "La Terminación Anticipada como mecanismo de descarga procesal en los delitos de hurto agravado, Juzgado de Investigación Preparatoria Lamas, año 2021", cuyo autor es HUAMAN DAVILA PATRICK GERALD, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 15 de Julio del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
RAMOS GUEVARA RENE FELIPE <b>DNI:</b> 30415441 <b>ORCID</b> 0000-0002-7126-4586	Firmado digitalmente por: RAMOSRF16 el 15-07- 2022 09:38:18

Código documento Trilce: TRI - 0345577